



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario

Universidad de Guadalajara

Sesión Ordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico

Viernes 15 de febrero de 2013, 10:00 horas

Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de asuntos

Asistentes:

Dr. Raúl Medina Centeno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Dra. María Graciela Espinosa Rivera

Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

Asuntos

1. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. CASTILLO CARDIEL JUAN CARLOS, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

1.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. CASTILLO CARDIEL JUAN CARLOS adscrito a la Escuela Politécnica Guadalajara, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

2. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. CRUZ FIGUEROA MOISES, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

2.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre de el C. CRUZ FIGUEROA MOISES adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, solo se incorpora el elemento cualitativo P.4.D. Participación en grupos técnicos de apoyo; de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

3. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. ESTRADA RICO MARIBEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior..**

3.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre de la C. ESTRADA RICO MARIBEL adscrita en la Escuela Preparatoria No. 3, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina a la C. ESTRADA RICO MARIBEL BENEFICIADO en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Técnico Académico Titular "A", por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Tiempo Indeterminado de Técnico Académico Titular "A" de 40 horas semanales, vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Técnico Académico Asociado "C" y con tiempo de dedicación de 40 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 3, a partir del 01 de febrero de 2013, a nombre de la C. ESTRADA RICO MARIBEL, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

4. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. FERNANDEZ GOMEZ MARIA DEL PILAR, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

4.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. FERNÁNDEZ GÓMEZ MARÍA DEL PILAR adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

5. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. FERNANDEZ PEREZ MA. CONCEPCION ANGELICA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

5.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. FERNANDEZ PEREZ DE L. MA. CONCEPCION A. adscrita a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012; sin embargo, se incorpora el elemento cualitativo P.5.A. Libro de texto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

6. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GUTIERREZ GUTIERREZ JORGE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**

6.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ JORGE adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. HARO DE LEON HUMBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 7.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. HARO DE LEON HUMBERTO adscrita en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.
8. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. URIBE PEREZ IGNACIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 8.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. URIBE PEREZ IGNACIO adscrito a la Escuela Politécnica Guadalajara, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.
9. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VARGAS GOMEZ SERGIO ERNESTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 9.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. VARGAS GÓMEZ SERGIO ERNESTO adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.
10. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VILLANUEVA GUEVARA MIGUEL ANGEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.**
- 10.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. VILLANUEVA GUEVARA MIGUEL ANGEL adscrito a la Escuela Politécnica Guadalajara, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. BALTAZAR PALLARES PATRICIA MARGARITA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

11.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. BALTAZAR PALLARES PATRICIA MARGARITA adscrita a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo se incluyen tres elementos cualitativos (P.4.D - Participación en grupos técnicos de apoyo, P.4.F - Participaciones en Comisiones Dictaminadoras y P.5.A - Un libro de texto). Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

12. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. CHAVEZ GODINEZ LUIS GERARDO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

12.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. CHAVEZ GODINEZ LUIS GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. CHAVEZ GODINEZ LUIS GERARDO, BENEFICIADO en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Profesor Titular "A", por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "A", medio tiempo, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 3, vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "C" y con tiempo de dedicación de 20 horas semanales, a partir del 01 de febrero de 2013, a nombre del C. CHAVEZ GODINEZ LUIS GERARDO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

13. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. ESPARZA GALLEGOS SALVADOR RIGOBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

13.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre del C. ESPARZA GALLEGOS SALVADOR RIGOBERTO adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. GALVÁN LAGUNA YOLANDA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

14.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre de la C. GALVÁN LAGUNA YOLANDA adscrita a la Escuela Preparatoria de Jalisco, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo se modifica el puntaje total de 20,300 a 32,130. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

15. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GUERRERO BOBADILLA CARLOS, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

15.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. GUERRERO BOBADILLA CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

16. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. HUERTA FRANCO BENJAMIN, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

16.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. HUERTA FRANCO BENJAMIN adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, con base en los lineamientos del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se modifica el puntaje total de 62,315 a 66,315, así como el reconocimiento de la formación académica de nivel Licenciatura. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

17. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. RETAMOZA VEGA DIEGO ALEJANDRO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

17.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de el C. RETAMOZA VEGA DIEGO ALEJANDRO adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. RETAMOZA VEGA PATRICIA DEL ROSARIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

18.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. RETAMOZA VEGA PATRICIA DEL ROSARIO adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

19. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. ROESNER GARCIA EDUARDO MANFREDO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

19.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCA el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. ROESNER GARCIA EDUARDO MANFREDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. ROESNER GARCIA EDUARDO MANFREDO, BENEFICIADO en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Profesor Asociado "B", por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "B", adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "A" y con tiempo de dedicación de 40 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Autlán del Sistema de Educación Media Superior, a partir del 01 de febrero de 2013, a nombre del C. ROESNER GARCIA EDUARDO MANFREDO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

20. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. VELAZQUEZ TORNERO LUIS ALBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

20.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de el C. VELAZQUEZ TORNERO LUIS ALBERTO adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. BEJAR ARREDONDO JORGE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

21.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre de el C. BEJAR ARREDONDO JORGE adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

22. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA PELAYO MARTIN ALBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

22.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. GARCIA PELAYO MARTIN ALBERTO adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

23. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. GUTIERREZ RAMIREZ SERGIO JESUS, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

23.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR en todos los sentidos el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. GUTIERREZ RAMIREZ SERGIO JESUS adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

24. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. HERNANDEZ RAMIREZ J. FRANCISCO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

24.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. HERNÁNDEZ RAMIREZ J. FRANCISCO adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012; sin embargo, se modifica el puntaje total de 190,185 a 192,585 puntos; de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

25. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. JIMENEZ GOMEZ ALVARO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

25.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre del C. JIMENEZ GOMEZ ALVARO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. JIMENEZ GOMEZ ALVARO en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Profesor Asociado "B", por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "B", tiempo completo, adscrito en la Escuela Preparatoria de Jalisco, vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Asociado "A" y con tiempo de dedicación de 40 horas semanales, adscrita al Sistema de Educación Media Superior, a partir del 01 de febrero de 2013, a nombre del C. JIMENEZ GOMEZ ALVARO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

26. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. MARTINEZ OCARANZA ADRIANA ELIZABETH, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

26.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR en todos los sentidos el dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. MARTÍNEZ OCARANZA ADRIANA ELIZABETH adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

27. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. ROJO PIZANO ALFREDO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

27.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. ROJO PIZANO ALFREDO adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior. Se dictamina al C. ROJO PIZANO ALFREDO, BENEFICIADO en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Profesor Titular "B", por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "B" 40 horas semanales, vigente a partir del 01 de febrero de 2013. Queda sin efectos el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Docente Titular "A" de 40 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan, a partir del 01 de febrero de 2013, a nombre del C. ROJO PIZANO ALFREDO, por lo que no es necesario que presente la renuncia correspondiente. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

28. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. ROMO SOTO JORGE, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

28.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el sentido del dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. ROMO SOTO JORGE adscrito a la Escuela Preparatoria de Jalisco, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior; sin embargo, se modifica la tabla de puntajes con base en los lineamiento del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

29. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. SANCHEZ ALVAREZ JESUS, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

29.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. SANCHEZ ÁLVAREZ JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012; sin embargo, se reconoce el elemento cualitativo denominado P.4.D. Participación en Grupos Técnicos de Apoyo, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

30. A consideración de la Comisión el escrito de fecha 28 de enero actual, signado por la C. LARA NERI MONTES, académica adscrita a la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual manifiesta DESISTIMIENTO al recurso de revisión interpuesto en contra de los resultados emitidos en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera.

30.1. **ACUERDO:** Una vez revisado el escrito de desistimiento de la C. LARA NERI MONTES, se acuerdo devolver el expediente de la académica a la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, para los efectos a que resulten.

31. Asuntos varios

31.1. **Fe de erratas a dictamen número VIII/2013/048**, de fecha 18 de enero actual, en el que se resolvió el recurso de revisión interpuesto por la C. Gómez Velázquez Fabiola Rebeca, en contra de los resultados del Programa del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012.

31.1.1. **ACUERDO:** Se acuerda emitir ella siguiente Fe de Erratas:

FE DE ERRATAS

QUE EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN VIII/2013/048 DICE:

...

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "B", a favor de la C. GOMEZ VELAZQUEZ FABIOLA REVECA, por la que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador Titular "B" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012.

...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUE EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN VIII/2013/048 DEBE DECIR:

...

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "B", a favor de la C. GOMEZ VELAZQUEZ FABIOLA REVECA, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador Titular "B" de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, vigente a partir del **01 de Febrero de 2013...**

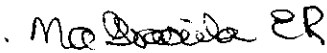
...

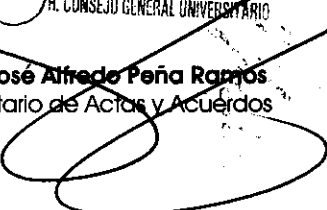
Siendo las 15:15 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Dr. Raúl Medina Centeno

Dr.  Espinoza de los Monteros Cárdenas


Dra. Patricia Lorelei Mendoza


Dra. María Graciela Espinosa Rivera


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos